

00 PORTADA. Marga Domínguez.

01 EDITORIAL.
Menores sin su familia.

02 SITUACIONES.
Niños y niñas que estudian en el circo.

04 DESTACA EN EL TRIMESTRE.
Tierra Santa se desangra.

06 La reforma de la iglesia desde la opción por los pobres. Mensaje del 34 Congreso de Teología.

08 EN EUROPA.
Los menores sin familia en Europa.

11 PROFUNDIZANDO. Menores sin familia en España y acogimiento familiar.

16 UNA MIRADA AL MUNDO. Presencia educativa y transformadora en Angola.

19 ENTREVISTA. Yossara Amekran:
"A los chicos y chicas que viven sin familia...".

22 MI EXPERIENCIA.
Reciclaje, creatividad y crisis.

24 LA VOZ DEL EDUCADOR Y EDUCADORA.
Escuchar y acompañar.

26 PROYECTO A PROYECTO. Red Centinela del sistema de protección a la infancia.

29 LA LEY. Expulsiones en caliente: ¿quién controla al controlador?

31 A ÚLTIMA HORA.

32 OTRAS ENTIDADES.
Foro Gaspar García Laviana.
Fundación Raíces.

34 CONTRAPORTADA. Cerezo Barredo.

CRÉDITOS

Edita: **Fundación JuanSoñador**

Director: **Juanjo Ruiz**

Consejo Redacción: **Oscar Castro, Pepe Gándara, Bea Gutiérrez, Marga Domínguez, Iván Bienvenido, Juanjo Ruiz.**

Consejo Asesor:

Juan Carlos Pérez Godoy. PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN JUANSOÑADOR.

Chema Blanco. DIRECTOR SOCIAL DE LA FUNDACIÓN JUANSOÑADOR.

Héctor Alonso. PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN JUANSOÑADOR.

Luis Fernando López. DELEGADO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Eloína Ingerto. COORDINADORA DE ESPABLA EN GALICIA.

Manuel Riesco. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DON BOSCO DE MADRID.

Francisco López. FACULTAD PERE TARRÉS - UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL.

BARCELONA.

Equipo Fotográfico y dibujo: **Marga Domínguez, José Manuel González, Nikzara Castiñeira.**

Delegados Autonómicos:

Rubén Martínez (Asturias), **Eloína Ingerto** (Galicia),

Samuel Núñez Pestaña (Castilla y León), **Paco Estellés** (Cataluña),

Ignacio Vázquez de la Torre (Andalucía) **Ángel Rodero** (Madrid).

Administración y Publicidad: **Jesús Hernández.**

Suscripción: **Jesús Hernández, Isabel Alonso, César Martín.**

Dirección, redacción y administración:

Fundación JuanSoñador, Avda. Antibióticos, 126. 24009 - LEÓN.

Tel.: 987 203 712. Fax: 987 259 254.

E-mail: enlacalle@fundacionjuans.org - www.fundacionjuans.org

Diseño e impresión: Imp. Santos, s.l. Burgos

Dep. Legal: LE-943/2012. ISSN:2647537 / 5

EN LA CALLE no hace necesariamente suyas las opiniones de sus colaboradores.
Autoriza la reproducción de sus trabajos, indicando la procedencia.

MENORES SIN SU FAMILIA

Hay realidades que son difíciles de visualizar. Existen, hay estadísticas, se dan cifras... pero a muchos cuesta creerlas. Sin embargo están ahí, son parte de nuestra existencia, queramos o no. Una de estas realidades es la pobreza infantil en España. El informe de 2014 de Unicef constata los 2.306.000 menores de 18 años bajo el umbral de la pobreza. Nuestra revista hace un año afrontó ampliamente este tema. Hoy nos centramos en los menores sin su familia.

Hay unos 40.000 menores, niños y niñas menores de 18 años, que viven sin ser atendidos por sus padres biológicos. Y lo hacen en residencias, centros de acogida, hogares tutelados, hogares para la socialización... porque sus padres no pueden hacerse cargo de ellos por diversas razones. Y es la Administración pública quien lo hace.

Estos centros se ocupan del desarrollo de estos menores, de su educación y de atender sus necesidades. La realidad de estos centros poco tiene que ver con crecer en una familia.

Los niños y niñas necesitan del ambiente familiar donde encuentren condiciones favorables para su desarrollo o para reorientar adecuadamente su propia vida. Además en este ambiente familiar pueden vivir con referentes adultos que ayudan en su crecimiento integral. Nos interesa a todos que los niños y niñas crezcan sanos y felices en nuestra sociedad y se desarrollen en las mejores condiciones posibles. Que su presente no sea traumático para que el futuro sea positivo.

En el apartado Profundizando de la revista, que afronta esta realidad y los acogimientos familiares se comenta "si la familia biológica no cubre esas necesidades, los menores no la encuentran en una institución sino en una familia alternativa". O el proyecto Red Centinela que además de detectar situaciones problemáticas, "regula los procedimientos para la adopción".

Las Administraciones, tanto autonómicas como locales, deben definir bien cuál es su papel en la intervención con los menores, tomando conciencia que esas intervenciones son una inversión de presente y de futuro en el crecimiento adecuado de los menores. Las políticas familiares ayudan a crear una sociedad más justa e igualitaria. La crisis no puede ser justificante para discriminar más aún a las familias más necesitadas, y menos aún, a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Las Administraciones deben fomentar que los menores vivan en familia.



JUANJO RUIZ HUSILLOS
Director de EN LA CALLE

CIRCO QUIRÓS



NIÑOS Y NIÑAS QUE ESTUDIAN EN EL CIRCO

OLMAR SEVILLA. Educadora. Valladolid.

El Circo Quirós nace en 1993, en Murcia, desarrollando su actividad artística a través de los abuelos del actual director del circo. Es una compañía de carácter familiar. Este hecho ha impulsado la constante formación en las técnicas tradicionales circenses, en un intento de prolongar los conocimientos y elementos fundamentales del artista de circo, pasando dichos conocimientos de padres a hijos y al que poco a poco se han ido incorporando nuevos artistas internacionales de prestigio para dotarlo cada vez más de mayor valor artístico.

Desde su constitución, hace ya 21 años, han apostado por valores tanto morales como educativos, por eso desde ese mismo año, solicitaron al Ministerio de Educación inscribirse en el Programa de Aulas Itinerantes, siendo la itinerancia su principal característica y el principal objetivo: la escolarización de los hijos e hijas de los trabajadores de los circos. Por un lado el Ministerio se compromete a aportar un maestro sin coste alguno para el empresario y por su parte éste aporta un camión-escuela y un camión-vivienda para el maestro, con una serie de condiciones y requisitos que cada año van aumentando. La última modificación de las bases reguladoras de este convenio es del año 2004 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria.

Lo peculiar, es que aparte de que hace 10 años que no se revisa esta orden, en los que han cambiado las leyes de educación (LOGSE y LOE), no se fomenta la igual-

dad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación y ahora en el curso que empieza 2014-2015 se siguen con las mismas desigualdades con respecto a los alumnos escolarizados en los centros educativos ordinarios.

Todos los alumnos se escolarizan a distancia; en el caso del Circo Quirós como les han concedido un maestro, es éste el que se encarga de hacer la matrícula online de los alumnos de Primaria; en el caso de los alumnos que se escolaricen para cursar la ESO deben hacerlo ellos solos o sus padres.

Aquí empiezan las diferencias, no hay etapa de Educación Infantil, salvo que haya un mínimo de niños y el Ministerio de Educación les conceda otro maestro. Se matriculan on-line del curso que vayan a estudiar en la página del CIDEAD (Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia). El maestro o maestra da todas las materias de Educación Primaria, independientemente del curso que estudien. Una vez finalizada la Educación Primaria (con las ventajas de tener



o no un profesor que cada 2 años tiene que cambiar de circo, que cada año tiene que presentarse a un concurso de méritos para revalidar su puesto y que además tiene que ser interino) nadie se explica el por qué estos chicos que van a comenzar la ESO no tienen un maestro que les enseñe, que esté con ellos, o que les ayude a estudiar.

En el caso de los circos, los alumnos se matriculan a distancia como hemos comentado y no tienen profesores, desde el CIDEAD que es la plataforma de matriculación de los alumnos en colaboración con el Ministerio de Educación, les envían un listado de los profesores virtuales que van a tener a lo largo del curso y a los que se tienen que dirigir para cualquier consulta o duda. De esta forma, la educación es a distancia desde los 11 años. No tienen una persona de apoyo a la que preguntar, no les resuelven las dudas en el momento y pueden llegar a tardar en contestar un correo una semana, con lo cual, son los mismos profesores los que retrasan el avance de estos chicos en su aprendizaje. Según la Ley, los profesores de secundaria son especialistas cada uno en su materia, y según el Ministerio no es posible mantener económicamente a un profesor de cada materia para el número de alumnos que se matriculan en el Circo en cada curso.

Es preciso destacar que la Ley de Educación dice que se atenderá a la diversidad y a la igualdad de oportunidades, que es un derecho fundamental. Parece que no se está cumpliendo.

De hecho, según se refleja en la convocatoria a las subvenciones a las empresas circenses por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dejan claro en su descripción que se colaborará con el CIDEAD en la orientación y supervisión de las actividades de estudio de los alumnos escolarizados en educación secundaria obligatoria, en ningún caso dicen cómo, con lo cual deja en lo abstracto la forma de impartir las clases a estos alumnos.

Desde mi experiencia con estos chicos tan jóvenes, que tienen que estudiar a distancia, su preocupación es que no saben estudiar solos, ni estar delante de un ordenador desde su casa 5 horas seguidas. Se ven solos y sin ayuda, no saben a quién acudir porque el maestro es para los alumnos de Primaria, les gusta estudiar y están motivados, pero la falta de empoderamiento y la soledad

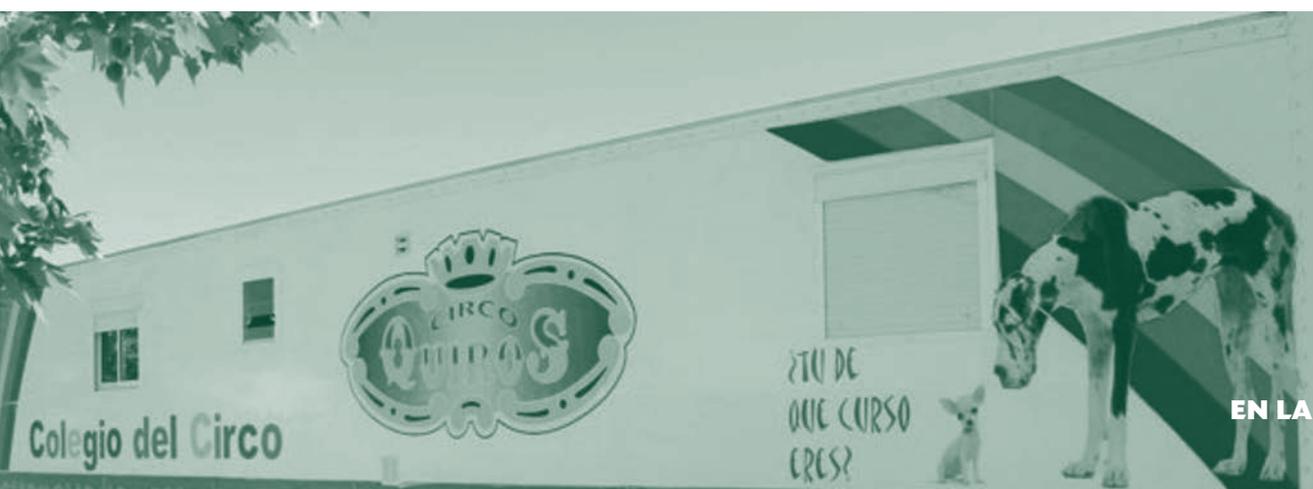
“Les gusta estudiar y están motivados, pero la falta de empoderamiento y la soledad en la que se encuentran sin una persona de referencia, alguien que les eche una mano cuando tienen alguna duda, les hace más vulnerables hacia el abandono escolar temprano”

en la que se encuentran sin un guía, una persona de referencia, alguien que les eche una mano cuando tienen alguna duda, les hace más vulnerables hacia el abandono escolar temprano. Muchos de ellos no llegan a terminar la ESO aunque, si la normativa cambiara y se formulara su educación con mayores recursos, estos chicos terminarían sus estudios obligatorios. Para ellos es muy importante terminar, porque dicen que sin la ESO no podrían trabajar.

Desde que conozco esta realidad, he intentado animarles y hacerles creer en sí mismos al igual que lo hacen a la hora de hacer su número dentro de la función. Desde la Asociación de Empresarios Circenses solicitaron por escrito al Ministerio de Educación que pudieran volver a tener un profesor de secundaria, que atendiera a los alumnos igual que en las demás etapas, con un mínimo de alumnos, a lo que también se desestimó esta solicitud.

Los motivos van más allá de los recursos económicos, sino que creen que estos chicos van a dejar de estudiar y van a continuar trabajando en el circo y no vale la pena invertir en ellos, porque pronto abandonarán. Sin embargo, si les preguntaran, todos quieren trabajar en el circo porque es lo que viven día a día pero algunos no se conforman solo con eso sino que les gustaría ser maestros de Educación Física o incluso veterinarios.

Es hora de apostar por la educación a todos los niveles y desde todos los ámbitos, desde la Educación Infantil hasta lo que desee cada uno estudiar, todos en igualdad de oportunidades.



TIERRA SANTA SE DESANGRA



FERNANDO BERMÚDEZ LÓPEZ. MISIONERO

EN EL Trimestre

No puedo callar ante lo que está sucediendo en Palestina, la Tierra Santa que vio nacer a Jesús, el mensajero de la paz. Comparto lo que observé en mi último viaje de solidaridad con este pueblo y el testimonio que he recibido de una religiosa que trabaja en Gaza desde hace 36 años.

El conflicto hunde sus raíces en la ocupación de los territorios palestinos por Israel, quien no cesa de construir en ellos asentamientos de colonos judíos. Usurpa por la fuerza las tierras de los campesinos y se apropia de sus fuentes de agua, destruye aldeas expulsando a los palestinos de sus casas. Quien ofrece resistencia es asesinado. Soy testigo de la represión en Qalquilia, una población de 40.000 habitantes totalmente estrangulada y cercada con alambradas y cuchillas. Y para colmo, el muro de la vergüenza que el Estado de Israel ha levantado para aislar a los palestinos. Precisamente, el pasado mes de julio se cumplió diez años desde que la Corte Internacional de Justicia declarara ilegal este muro en los territorios de Cisjordania, incluida Jerusalén oriental, e instó a Israel a derribarlo. Asimismo, el Papa Francisco insistió en que el muro es una vergüenza para la humanidad, que hay que construir puentes en vez de muros. Pero Israel hace caso omiso de las voces que buscan la paz. Palestinos, tanto musulmanes como cristianos, están sufriendo y siendo blanco de la violencia de Israel.

La última crisis se inició con el secuestro y asesinato de tres jóvenes colonos judíos cerca de Hebrón, que según el gobierno de Netanyahu fue autoría de Hamas, aunque esta organización lo niega. En verdad no hay pruebas. Incluso, hay quienes especulan sobre una posible operación encubierta de las fuerzas de seguridad de Israel para justificar una intervención en la Franja de Gaza.

Este acontecimiento generó que un adolescente palestino fuera quemado vivo por extremistas judíos, lo que provocó una indignación

generalizada en el pueblo palestino. Es, precisamente, lo que esperaba el gobierno de Netanyahu para desatar una escalada represiva sobre las principales ciudades de Cisjordania, particularmente en Jerusalén y en Hebrón, poniéndolas bajo toque de queda. Más de 500 personas fueron arrestadas en menos de cuatro días, entre ellas académicos y funcionarios de ONG. Seguidamente el ejército israelí asesinó a 11 personas incluyendo a dos niños de 7 y 13 años.

Ante esta situación, la organización Hamás, desde Gaza, lanza contra Israel algunos misiles obsoletos de fabricación artesanal. A lo que Israel responde con ataques aéreos de alta potencia sobre la Franja de Gaza, de 350 km², considerada la cárcel a cielo abierto más grande del mundo, cobrándose últimamente la vida de 1.900 personas, entre las cuales 412 fueron niños

¿Que los de Hamás son violentos? –me dice la Hermana religiosa que allá vive– “vengan ustedes acá y cambiarán su manera de pensar”. Naciones Unidas en la Resolución 3101 (diciembre de 1973), afirma el derecho legítimo de los pueblos bajo dominación colonial extranjera o bajo regímenes racistas, a luchar por su autodeterminación. Sin embargo, opino, que aunque Hamas tenga razón en su lucha por la independencia y libertad de Palestina, es un suicidio lo que hace. No se puede comparar la proporcionalidad armamentista. Israel es la cuarta potencia militar a nivel mundial. Por lo tanto, Hamas siempre llevará las de perder. Y quien más pierde es la población civil. Creo que la única salida es la negociación, el diálogo, la lucha no-violenta, la cual generaría más solidaridad en todo el mundo con el pueblo palestino.



Control israelí para entrar al centro histórico de Hebrón - Palestina

y niñas. Un verdadero genocidio. Varios hospitales y centros de salud han sido destruidos por las bombas israelíes y los pocos que quedaron en pie están colapsados y desabastecidos. Multitud de hogares destruidos, dejando sin techo a miles de familias so pretexto de acabar con los militantes de Hamas. Castigar a la población civil de Gaza es una vergüenza que hiere la conciencia de la humanidad. Para Israel parece que los Derechos Humanos no existen.

El Patriarca Arzobispo emérito de Jerusalén Michel Sabbah, hoy miembro de Kairos-Palestina, nos dice: “Den a conocer lo que estamos viviendo, que la comunidad internacional haga algo por este martirizado pueblo que anhela libertad y paz. El gobierno de Israel extermina a nuestro pueblo. Estamos cargando la cruz de Cristo”. Cruz que debe pesar sobre toda la humanidad y comprometernos proféticamente para que se logre la paz que nace de la justicia.

LA REFORMA DE LA IGLESIA DESDE LA OPCIÓN POR LOS POBRES



MENSAJE DEL 34 CONGRESO DE TEOLOGÍA

Del 4 al 7 de septiembre de 2014 se ha celebrado en Madrid el 34 Congreso de Teología sobre “LA REFORMA DE LA IGLESIA DESDE LA OPCIÓN POR LOS POBRES”, que ha reunido a personas procedentes de los diferentes países y continentes, culturas y religiones, en un clima de reflexión, convivencia fraterno-sororal, diálogo e intercambio de experiencias.

1. Comenzamos nuestra reflexión con la pregunta “¿fundó Jesús la Iglesia?”. La respuesta es que puso en marcha una comunidad de iguales, un movimiento de hombres y de mujeres, que le acompañaron y se comprometieron en la construcción del Reino de Dios como Buena Noticia para los Empobrecidos. Dicho movimiento continuó en las comunidades cristianas con responsabilidades compartidas y especial protagonismo de las mujeres. En ellas se tomaban las decisiones con la deliberación de todos sus miembros y se tenía como ideal la comunidad de bienes. Con el paso del tiempo este ideal fue desdibujándose hasta desembocar en una Iglesia aliada con el poder, clerical, piramidal y patriarcal, si bien hubo siempre colectivos que trabajaron por la reforma y el retorno al ideal evangélico de vida.
2. Hoy consideramos necesaria una Reforma radical de la Iglesia, conforme al movimiento de Jesús y como respuesta a los desafíos de nuestro tiempo. Dicha Reforma requiere la práctica de la democracia, el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, entre ellos los derechos sexuales y reproductivos, así como el gobierno sinodal, vigente durante los primeros diez siglos del cristianismo, con la participación del laicado, que es la base de la Iglesia, para así superar la “incoherencia vaticana”, que consiste en defender los derechos humanos y la democracia en la sociedad y no aplicarlos en su seno.
3. Creemos que la Reforma de la Iglesia ha de traducirse:
 - ◆ en el respeto a la laicidad, la crítica del poder y el compromiso con los sectores más vulnerables;
 - ◆ en la denuncia del neoliberalismo, que el papa Francisco ha calificado de “injusto en su raíz” ya que fomenta “una economía de exclusión”, “una globalización de la indiferencia”, “una nueva idolatría del dinero”, un medio ambiente “indefenso ante los intereses del mercado divinizado” y una incapacidad para “compadecernos ante los clamores de los otros”;

- ◆ y en el apoyo a alternativas políticas y económicas, propuestas por los Foros Sociales.

4. La Reforma de la Iglesia requiere el respeto a la diversidad cultural y religiosa. Lo contrario sería imperialismo. Consecuente con esa actitud el Congreso de Teología ha escuchado las voces, los testimonios y las interpelaciones de las iglesias del Sur, sobre todo las procedentes de África y de América Latina, que reflejan su riqueza cultural, sus potencialidad liberadora y sus propuestas de Reforma. Escucha que implica cambiar la manera de pensar, de vivir, de producir, de relacionarse el Norte con el Sur, una relación no opresora sino co-operadora, no arrogante sino servicial, no colonizadora, sino decolonial.
5. La Reforma ha de hacerse desde abajo, desde la base social y eclesial, y exige una nueva ubicación: *situarse en el lugar y del lado de los excluidos del sistema*, que son escandalosamente mayoría en la población mundial y que están creciendo por mor de la crisis. Requiere, asimismo, un horizonte que la oriente: *la Iglesia de los pobres*, y un principio ético-evangélico a seguir: *la opción por los pobres*.
6. La Reforma de la Iglesia debe ser inclusiva, ha de superar las discriminaciones y exclusiones todavía vigentes y operantes por razones de género, religión, cultura, etnia, clase social, orientación y opción sexual, opción política, procedencia geográfica, relaciones de pareja, y crear una comunidad acogedora, solidaria y samaritana, donde quepamos todas y todos.
7. Esta Reforma ya está haciéndose realidad en los diferentes ámbitos religiosos, eclesiales y sociales, como han mostrado las enriquecedoras experiencias narradas por los propios protagonistas: en el mundo rural compartiendo las luchas por la dignidad del campesinado, el reparto equitativo de la tierra y las relaciones eco-humanas; en la inmigración luchando por la liberación de las mujeres indígenas; en las cárceles ayudando a las presas y los presos a recuperar la libertad y la alegría de vivir; en las comunidades de base viviendo la fe cristiana en el horizonte de la laicidad; en la lucha solidaria contra los desahucios; en el ministerio episcopal y sacerdotal construyendo la Iglesia de los pobres bajo la guía de la teología de la liberación; entre los jóvenes indignados con el modelo de Iglesia autoritaria y de sociedad que los margina.

"Ya no hay judío, ni griego, ni esclavo, ni libre, ni hombre, ni mujer; pues todos vosotros sois uno en Cristo Jesús"

(Gal 3,28)



8. Si la Reforma de la Iglesia no se lleva a cabo, ella misma se estará haciendo el harakiri, y no podrá responsabilizar a otros de su crisis y gradual pérdida de credibilidad. Si se hace de espaldas a los marginados, estará siendo infiel a sus orígenes y a los pobres. Si no es paritaria, inclusiva, intercultural e interreligiosa se alejará del movimiento de Jesús y del principio igualitario formulado nítidamente por Pablo de Tarso: "Ya no hay más judío ni griego, esclavo ni libre, hombre o mujer" (Gálatas 3,26).
9. Amigas y amigos, estamos llamados a la tarea de la Transformación de la Iglesia, pero no aisladamente, sino en sintonía con los movimientos sociales, ecológicos, religiosos y de espiritualidad liberadora. Para ello necesitamos, como dice la canción, todas las manos, las negras y las blancas, y extenderla lo más posible, desde la playa hasta el monte, desde el monte hasta la playa, con la mirada puesta en el horizonte, camino hacia la utopía.
10. No podemos terminar este Mensaje sin denunciar el terrorismo del Estado Islámico, la masacre de Israel en Gaza, así como la violencia contra los cristianos y otros grupos religiosos. Nos solidarizamos con las víctimas y exigimos responsabilidades, reparación, rehabilitación y justicia.

Madrid, 7 de septiembre de 2014



LOS MENORES SIN FAMILIA EN EUROPA

ÁNGEL MIRANDA. Salesianos de Urnieta. Guipúzcoa

Los últimos datos aparecidos en Eurostat y publicados por Eurydice¹ sobre la atención en la primera infancia en la educación de los niños, nos pueden ambientar estas páginas cuando afirma que:

- un 6,3% de la población –32 millones– de la UE tiene menos de 6 años,
- uno de cada cuatro niños –8.4 millones– corren verdadero riesgo de pobreza o exclusión total lo que supondrá un gran esfuerzo para alcanzar las cifras previstas para Europa 2020,
- uno de cada 10 de esos niños, viven en familias en las que ningún miembro tiene trabajo y otro de cada 10 forma parte de una familia monoparental.

Basta esta pincelada para entender, sin muchas matemáticas, las claves del horizonte de tantos niños/adolescentes menores de 18 años dentro de la categoría de los menores sin hogar, sin familia o sin referencias familiares estables.

En febrero de 2010 la empresa TNS Qual+, por encargo de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, realizó para el Eurobarómetro un estudio cualitativo de los menores de 18 años de los 27 Estados miembros de la UE, centrado en la percepción que los propios jóvenes europeos tienen de sus derechos.

El debate establecido en el seno de 170 grupos tomados como muestra, y publicado bajo el título “Derechos de los menores, tal como los ven ellos”² nos ofrece dos categorías de niños/jóvenes muy próximos a nuestro tema central de este número de “En la calle”. Su voz puede ayudarnos a tener una visión más completa de la situación.

LOS MENORES QUE VIVEN EN INSTITUCIONES

Entre las medidas principales para abordar la cuestión de los derechos de los menores pertenecientes a este grupo, los jóvenes hicieron tres propuestas:

- ☑ Intensificar los esfuerzos para proporcionar un hogar de acogida o de adopción a los menores.
- ☑ Mantenimiento de los vínculos familiares cuando sea posible.
- ☑ Permitir que los menores formen parte de la sociedad y puedan «tener un futuro».

Pocos encuestados conocían bien la situación de los niños que viven en instituciones, por lo que se centraron básicamente en los que viven en orfanatos. Ahora bien, los jóvenes de numerosos Estados miembros consideraron que los niños que viven en hogares estatales constituyen un grupo especialmente

¹ European Commission/EACEA/Eurydice/Eurostat, 2014. Key Data on Early Childhood Education and Care in Europe. 2014 Edition. Eurydice and Eurostat Report. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

² Derechos de los menores, tal como los ven ellos. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011.

vulnerable y necesitado de ayuda, especialmente de ayuda psicológica. Se piensa que los niños que viven en instituciones están privados de apoyo afectivo, están desatendidos físicamente al carecer de una vida familiar y doméstica, acceden a la educación en condiciones de desigualdad y tienen «que buscarse la vida por su cuenta» a partir de los 18 años.

Muchos encuestados reconocieron la importancia de la vida familiar para garantizar el conjunto de los derechos del menor. De ahí que, en la mayoría de los países, los jóvenes entrevistados quisieran que todos los menores estén al cuidado de familias, si fuera posible, a través de la adopción o las familias de acogida, y no en instituciones.

Se propuso que se hiciera todo lo posible para que los menores pudieran permanecer con sus hermanos y hermanas y mantener algún tipo de «vínculo familiar» si fuera posible.

**“LOS MENORES
SIN HOGAR O PERTENECIENTES
A FAMILIAS SIN TECHO SON
ESPECIALMENTE
VULNERABLES”**

LOS MENORES SIN HOGAR, MENORES QUE VIVEN EN LA CALLE

Entre las formas principales de tratar los derechos de los menores pertenecientes a este grupo se realizaron dos propuestas: prestar ayuda material y asegurarse de que sepan que disponen de ayuda.

Cuando se les pregunta sobre los menores vulnerables, los encuestados son conscientes de los menores que viven fuera de las estructuras normales de la sociedad y que, en consecuencia, corren el peligro de que sus derechos sean ignorados o violados. Creen que los menores sin hogar o pertenecientes a familias sin techo son especialmente vulnerables y están especialmente expuestos a peligros. Los principales aspectos en los que se piensa que los derechos de estos niños corren peligro son los riesgos para la salud y la educación, el «perderse la infancia», la falta de identidad y las escasas oportunidades a largo plazo

en la vida. En el estudio se da mayor importancia a la sugerencia de ayudar a estos niños a «sacarlos de la calle» y atender sus necesidades físicas inmediatas.

Y DESDE LOS ÁMBITOS POLÍTICOS ¿QUÉ?

No está mal saber que no son pocos los órganos y organismos europeos que trabajan más específicamente en la órbita de los menores. Entre ellos seleccionamos:

- **La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea**³ organiza los foros europeos con el fin de asesorar y asistir a la Comisión y a otras instituciones europeas, con respecto a la incorporación de la perspectiva de los derechos del niño en todas las políticas de la UE.
- **El Observatorio Internacional de Justicia Juvenil**⁴ concebido como sistema interdisciplinar de información, comunicación, debate, análisis y propuesta en relación con los diferentes ámbitos que afectan al desarrollo de la justicia de menores en el mundo.
- **La FRA**⁵ como agencia de los derechos fundamentales de la UE.
- **ChildONEurope**⁶ que se presenta como “Red Europea de Observatorios Nacionales de la Infancia”.
- **Feantsa**⁷ como Federación de Organizaciones nacionales que trabajan con los sin hogar.

ALGUNAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

- ▶ **Una AGENDA:** en el mes de Febrero de 2011 los 27 Estados miembros de la UE aprueban y publican la «*Agenda de la UE en pro de los Derechos del Niño*»⁸ cuyos objetivos se orientan a adaptar la justicia a los niños teniendo en cuenta sus necesidades específicas y su vulnerabilidad; proteger a los niños más vulnerables, promover y proteger los derechos del niño en la acción exterior de la UE y sensibilizar a los niños de sus derechos.
- ▶ **Una RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN:** con fecha 20 de febrero de 2013 la Comisión elaboró una recomendación titulada “Invertir en la infancia:

³ <http://eur-lex.europa.eu/>

⁴ <http://www.oijj.org/>

⁵ <http://fra.europa.eu/>

⁶ www.childoneurope.org/

⁷ www.feantsa.org/

⁸ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0060:FIN:es:PDF>

romper el ciclo de las desventajas⁹ en la que relaciona toda la temática con el respeto de la dignidad humana y de los derechos de la infancia, la lucha contra la exclusión social y la discriminación y la promoción de la justicia y la protección social.

La recomendación de la Comisión indica los tres “pilares”:

- el acceso a recursos adecuados.
- el acceso a servicios asequibles y de calidad.
- el derecho de los niños a participar.

Para el establecimiento de las distintas estrategias cita:

- reforzar las sinergias entre los distintos sectores y mejorar los mecanismos de acción,
- recurrir más a enfoques basados en datos,
- movilizar la variedad de herramientas e indicadores disponibles en el marco de la estrategia Europa 2020,
- movilizar los instrumentos financieros de la UE que sean pertinentes y aprovechar adecuadamente las oportunidades que ofrecen los instrumentos financieros de la UE para respaldar las prioridades de actuación ya señaladas.

► ... ¿Y LA ECONOMÍA?

En este sentido la Comisión Europea ha propuesto la creación de un fondo de ayuda a los niños sin hogar, los materialmente privados y romper el círculo vicioso de la pobreza favoreciendo el objetivo de Europa 2020, con un presupuesto de **2,5 mil millones de euros** durante el periodo 2014-2020.

Todo ello en un marco financiero plurianual, en el que los Estados miembros tendrían la responsabilidad de pagar el 15% de los costos de sus programas nacionales; el 85% restante proviene del Fondo, dotando de una considerable flexibilidad a las autoridades nacionales para planificar y entregar la ayuda en función de sus sistemas nacionales, bajo la responsabilidad de los Estados miembros, o incluso, las organizaciones asociadas, que pueden dirigir y enfocar mejor la asistencia a las necesidades locales.

► UN MANUAL

El 30 de junio pasado, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) publicó un manual¹⁰ titulado *“La tutela de los niños privados del cuidado de sus padres”* para atender a las necesidades específicas

de los niños víctimas de la trata de personas que sugiere criterios y conductas relacionadas con el tema que nos ocupa y que guarda relación con el derecho de los jóvenes a ser informados sobre aspectos relacionados con su protección, el apoyo de trabajadores sociales, el albergue en estructuras de tipo familiar con grupos pequeños, acordes con una evaluación profunda de sus necesidades.

Reclama por otra parte junto con la figura del tutor, el acceso a sistemas de juego y de comunicación incluido internet, la posibilidad de ejercitarse en su religión, el apoyo educativo y psicosocial, el aprendizaje de lenguas, el apoyo jurídico... Otra cosa es que todo ello nos lo tomemos en serio, convencidos de que lo que hagamos por estos jóvenes es siembra de futuro, aunque los frutos tarden en llegar.

**“LO QUE HAGAMOS
CON ESTOS JÓVENES
ES SIEMBRA
DE FUTURO”**



⁹ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:059:0005:0016:ES:PDF>

¹⁰ <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/guardianship-children-deprived-parental-care-handbook-reinforce-guardianship>.

MENORES SIN FAMILIA EN ESPAÑA y acogimiento familiar

ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ. Sociólogo. Presidente de la Fundación Acrescere. Madrid.

BLANCA ARREGUI MINCHERO. Psicóloga. Patrona de la Fundación Acrescere. Madrid.

LA REALIDAD DE LOS MENORES

Las normas internacionales (Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia en 1989 y Convenio de La Haya de protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional en 1993) y españolas (Constitución y Ley de Protección jurídica del menor de 1996) obligan a la sociedad y a los poderes públicos a velar porque los menores tengan satisfechas sus necesidades básicas, estén protegidos ante la crueldad y explotación, reciban alternativas ante el abandono o la falta de cuidados. Prima el **principio del interés superior del menor** sobre cualquier otro interés, incluso el de los padres biológicos.

De esa normativa se deduce que son los niños los que tienen

derecho a tener una familia que les cuide. No son los padres los que tienen el derecho a tener hijos para siempre. Los hijos no son propiedad de los padres y nuestra sociedad tiene que evolucionar desde el concepto antiguo de **patria potestad**, que nació en Roma como poder absoluto del padre sobre los hijos, al moderno de **RESPONSABILIDAD PARENTAL**, definido como el conjunto de obligaciones de un adulto que se asegura de que el niño tiene un hogar, comida, ropa, educación, etc. Se trata de un cambio conceptual que debería convertirse en un cambio cultural.

La realidad de los menores sin familia en España es poco conocida. Según datos, oficiales pero imprecisos, del Observatorio de la Infancia de 2012, aproximadamente 34.000 niños y niñas están en situación de desamparo y bajo

la protección de las Comunidades Autónomas. Y de estos niños, aproximadamente la mitad, viven en hogares, casas-familia o residencias, públicas o privadas subvencionadas. Lamentablemente, España se ubica entre los primeros puestos de Europa en número de niños institucionalizados, por delante de países del Este, que son los que tienen mayor número de menores en centros. De esta forma, se da la paradoja de que, aunque tenemos mayor número de niños institucionalizados que Rusia (a pesar de que este país tiene una población tres veces mayor que la nuestra), son más de mil las adopciones anuales de menores rusos por parte de españoles.

¿Cuáles son las causas de que haya tantos niños protegidos por las instituciones públicas? ¿Por qué tienen que estar viviendo en

instituciones en vez de en familias? Los niños están bajo protección de las Comunidades porque se ha declarado su situación de desamparo o porque las propias familias biológicas lo solicitan al no poder cuidar de ellos. Las causas más frecuentes son: padres con enfermedades físicas o mentales, adicciones, pobreza, que supone desatención grave, falta de escolarización, abusos sexuales, malos tratos, etc. Las palabras claves en estas situaciones son:

✦ **Desamparo:** situación jurídica con la que se califica la desatención o negligencia física o psíquica, de los menores y, por tanto, el incumplimiento del deber de su protección por parte de sus progenitores.

✦ **Guarda voluntaria:** cuando los padres solicitan, y firman un contrato, para que sus hijos sean protegidos por la Comunidad, al existir circunstancias graves pero temporales que les imposibilitan para atender sus necesidades.

✦ **Tutela:** institución jurídica por la que, por la situación de desamparo de un menor, se retira la patria potestad a los padres de modo que la Comunidad Autónoma asume, temporal o indefinidamente, las funciones que anteriormente tenían los mismos. Esta tutela conlleva la guarda que es la que la Comunidad Autónoma delega en las familias acogedoras.

Los menores tutelados o bajo la guarda de las Comunidades, pasan a residir, en principio temporalmente, en centros, en los que tienen las necesidades materiales cubiertas pero en donde no se les puede dar todo el amor y atención individualizada que necesitan, como si estuvieran en una familia,

pues un educador ha de ocuparse de 6-8 menores y se dedican por turnos. La realidad actual de nuestro país es que la estancia en los centros se alarga de modo que, en la mayoría de los casos, los menores viven hasta la mayoría de edad, en estas instituciones.

Los niños que viven en los centros tienen unos **perfiles muy variados:** en torno al 64% son varones, más del 70% tienen más de 6 años, un 40% son de origen extranjero, y el cien por cien tienen necesidad y derecho a ser queridos y cuidados en el seno de una familia.

QUÉ ES EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Mediante el acogimiento familiar, los menores que están bajo la guarda o la tutela de las Comuni-

dades Autónomas, en vez de estar viviendo en centros, pasan a vivir en una familia. Es una opción importante porque los menores en residencias sufren dificultades en su desarrollo personal, no tanto porque el funcionamiento de las mismas sea inadecuado, sino como consecuencia de la institucionalización en sí misma. Numerosos estudios demuestran los efectos negativos, incluso para el crecimiento o la salud, sin contar con las consecuencias de las carencias afectivas, y de no poder superar la situación de abandono a través del apego sano a nuevos adultos, que les marcan de por vida.

En muchos casos, el acogimiento se produce en el seno de la **familia extensa**, es decir, de un familiar que no es el padre ni la madre (abuelo, tío, hermano mayor de edad). Pero, en muchos otros, se da en **familia ajena**, es



“Las necesidades básicas de la infancia, de relación emocional, personalizada y continua, se encuentran en la familia, y si la familia biológica no cubre esas necesidades, los menores no la encuentran en una institución sino en una familia alternativa”

decir, en una familia sin lazos de sangre, aunque mantenga el menor algún tipo de contacto periódico con uno o varios parientes biológicos (padre o madre, abuelos, hermanos o tíos), si se considera que es beneficioso para él.

Según señala el Código Civil, *“el acogimiento familiar produce la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral”*. La familia acogedora, con solidaridad y generosidad, ofrece al menor vivir con ellos, en su hogar, compartiendo sus medios y, sobre todo, su amor.

Las necesidades básicas de la infancia, de relación emocional, personalizada y continua, se encuentran en la familia, y si la familia biológica no cubre esas necesidades, los menores no la encuentran en una institución sino en una familia alternativa.

El acogimiento familiar es diferente de la adopción. Ésta es una medida que se implanta cuando no existe familia biológica o se le ha privado definitivamente, por sentencia judicial, de los derechos de

patria potestad. La adopción tiene carácter definitivo e irrevocable y se crean unos vínculos jurídicos plenos con la nueva familia cesando todo vínculo y relación con la familia biológica (nuevos apellidos, derecho a la herencia, etc.). Pero la realidad es que la mayor parte de los menores que vive en los centros no están en condiciones de ser adoptados, aunque todos ellos necesitan el entorno familiar para crecer y, por tanto, lo mejor para ellos sería ser acogidos.

La principal causa por la que tantos niños y niñas viven largos años en instituciones es la **falta de familias** que se ofrezcan para acoger, temporal o indefinidamente, a estos menores.

Hay lista de espera de familias para adoptar, pero también hay lista de espera de menores que viven en centros esperando familias que les abran sus puertas y les ofrezcan crecer en su seno.

Aunque la falta de ofrecimientos se achaca, fundamentalmente, a que la familia acogedora tiene funciones delegadas de tutela pero no la patria potestad del menor, y a la incomodidad, que se imaginan las familias de acogida potenciales,

que les supondrá tener que cumplir el régimen de visitas de los familiares biológicos, en realidad se trata de un tema cultural. La figura del acogimiento es muy desconocida en España y mientras que casi cualquiera estaría dispuesto a acoger a un menor de un amigo para que pueda estudiar o trabajar en la ciudad, y muchos a un menor desconocido saharauí en verano, pocas familias se plantean el acogimiento de un menor como forma de solidaridad. Esto no es así en los países anglosajones.

Según la Legislación actualmente vigente, en España los tipos de acogimiento son:

- a) **Acogimiento Familiar simple (o temporal)**: medida de carácter transitorio que permite a un menor ser recibido en una familia en tanto desaparecen las disfunciones que provocaron la salida de su núcleo familiar. Similar a éste, se contempla el **acogimiento de urgencia** (familias canguro), para menores que entran de forma imprevista en el sistema de protección, en tanto se adopta otra medida de protección. Ambos tienen una duración máxima de dos años pero suelen ser más breves.

- b) **Acogimiento Familiar permanente:** se da, previo informe de los Servicios de atención al menor, cuando la Administración solicita del juez que atribuya, con carácter indefinido en el tiempo, facultades de guarda del menor a la familia acogedora.
- c) **Acogimiento preadoptivo:** es una modalidad de acogimiento que se produce, como situación previa y transitoria a la adopción, en aquellos casos en los que ésta se va a retrasar (por ejemplo, por la indocumentación del menor). En muchas comunidades autónomas no se aplica esta figura y se prevé su desaparición en la próxima reforma legal.

El perfil más frecuente de las familias que están acogiendo actualmente en España es:

- ✂ Parejas casadas (80% de los casos).
- ✂ Edad media de 46-47 años.
- ✂ Con estudios medios o superiores (70%).
- ✂ Trabajan ambos (64%).
- ✂ Cuentan con ingresos familiares superiores a 24.000 € (40%).
- ✂ Ya tenían hijos cuando acogieron (60%), sean biológicos o adoptivos (4%).
- ✂ Su motivación es ayudar a los niños (45%) o el deseo de ejercer el rol parental (31%).

LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

En abril de este año 2014, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de reforma de la legislación de protección a la infancia, tras varios años de debate

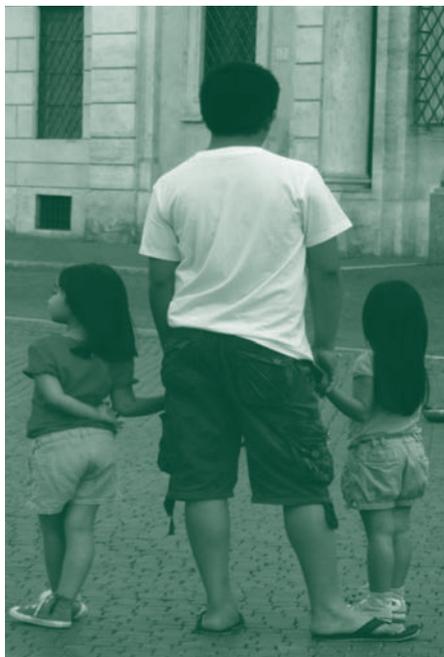
y trabajo. El texto, que modifica tanto la actual Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor así como el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, tiene aún que ser remitido a las Cortes Generales pero se espera que entre en vigor en el año 2015.

Un breve resumen, en forma de decálogo, de sus aspectos más destacados en relación con el acogimiento familiar y adopción de menores que viven en centros, sería el siguiente:

- 1º Se incorpora el concepto de **responsabilidad parental** que, como se comentó al principio del artículo, supone un claro cambio de enfoque en las relaciones paterno-filiales, dado que son los menores y su calidad de vida más importantes que los derechos de los padres biológicos vinculados a la patria potestad.
- 2º **El acogimiento familiar pasa a ser la figura de protección prioritaria** frente al residencial. Es decir, con carácter general la guarda se realizará mediante acogimiento en familia (extensa o ajena). De este modo, los menores de 3 años no podrán estar en resi-

dencias y los que tengan entre 3 y 6 años sólo podrán permanecer un máximo de 3 meses en ellas, salvo casos excepcionales (discapacidad, necesidades especiales u otras causas que desaconsejen la vida en familia).

- 3º Se reconoce el **acogimiento en familia ajena especializado**. Es una familia en que al menos uno de los miembros dispone de cualificación (suele exigirse titulación de psicólogo, educador, etc.), experiencia y formación respecto de menores con necesidades o circunstancias especiales, con plena disponibilidad horaria, percibiendo una compensación económica que no supone relación laboral.
- 4º Se fomenta las **delegaciones temporales de la guarda** para que los menores que residen en centros, puedan estar en el seno de familias al menos en estancias temporales de fines de semanas, vacaciones, etc.
- 5º Se **agiliza** el proceso para que una familia pueda acoger a un menor, al permitir que esta decisión sea exclusivamente administrativa y no requiera de un procedimiento judicial, aunque no exista previa conformidad de los padres biológicos, a diferencia de la situación actual.
- 6º Se precisa que los **tipos de acogimiento** sean tres: urgencia, temporal y permanente. Desaparecen el acogimiento simple y el preadoptivo como tal.
- 7º Por primera vez, se regula el **estatuto del acogedor familiar**, atribuyéndoles un conjunto de derechos y obligaciones.





8º Se regula ex novo la **guarda con fines de adopción**, lo que permite que se pueda iniciar la convivencia provisional entre el menor y la familia que se considera idónea para adoptarlo, con una delegación de guarda, cuando se prevé que el trámite de adopción se puede alargar.

9º Se introduce una novedad jurídica, la **adopción abierta**, que supone que, aunque con la adopción se extinguen los vínculos jurídicos entre el adoptado y su familia biológica, se pueda mantener con ella alguna forma de relación, si es beneficiosa para el menor. Esta figura, o similar, ya existe en países como EE.UU., Austria, U.K., Canadá, etc.

10º Se incrementan los **derechos laborales** de los padres acogedores o adoptantes en relación a los biológicos (permisos para una preparación al parto adoptivo, para asistir a sesiones informativas, formación, tramitación, etc.).

En la documentación anexa al anteproyecto se indica, además, que los ahorros económicos y presupuestarios que va a suponer que los menores que estén en centros pasen a vivir en familias se dediquen, al menos en parte, a:

- a) Aumentar la información y sensibilización para que más familias se planteen la vocación de acoger.
- b) Incrementar la formación y preparación de los recursos hu-

manos para acompañar el proceso de decisión de familias.

- c) Acrecentar los recursos para acompañar a las familias acogedoras.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

FUNDACIÓN ACRESCERE

www.fundacionacrescere.org

Información actualizada y materiales sobre acogimiento familiar en España, en diversas entidades públicas y privadas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Amorós, P., y Palacios, J. (2004). Acogimiento familiar. Madrid. Alianza Ensayo.
2. Del Valle, Jorge F. (2008). El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados. Observatorio de la Infancia. Grupo GIFl de la Universidad de Oviedo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
3. Díaz Tártalo y cols. (2009). Esta es tu casa. La aventura del acogimiento familiar. Asociación de Familias para la Acogida. Madrid. Ediciones Encuentro.
4. Arauz de Robles, M. (2011). Adivina quien llama a la puerta. La aventura de ser un niño acogido. Madrid. Ed. Sekotia.
5. Horno Goicoechea, P. (2014). Elegir la vida. Historias de vida de familias acogedoras. Madrid: Fundación Acrescere. Edit. Desclée de Brouwer.

FILIBERTO RODRÍGUEZ
MARTÍN



Nace el 8 Noviembre de 1942 en Valsalabroso (Salamanca).

Hizo su primera profesión como Salesiano en 1960, en Astudillo (Palencia).

Realiza estudios de Filosofía durante los años 1960-63 en Medina del Campo (Valladolid) y en 1970 se licencia en "Ciencias Religiosas-Teología" por la Universidad Pontificia Salesiana de Roma.

Es ordenado Sacerdote en 1970 en Salamanca.

En 1974 se licencia en "Ciencias Químicas" por la Universidad de Oviedo.

Entre otros cargos ha sido Administrador del Colegio Salesiano de Ourense, Director del Colegio y Centro de Formación Profesional Don Bosco de León, Administrador Provincial de la Inspectoría del Noroeste de España.

De 1988 a 1994 Superior Provincial de los Salesianos de Don Bosco de esta misma Inspectoría. En 1994 vuelve de nuevo a Ourense como Director del Colegio Salesiano.

Y de 1996 a 2008 es enviado a Roma como Consejero General de la Congregación Salesiana para la Región de Europa del Oeste.

A partir de 2008 es nombrado Superior de los Salesianos de Don Bosco en Angola. Durante estos últimos años ha podido visitar la mayoría de los países africanos.

Actualmente continúa en Angola como Director de la comunidad y de la obra Benguela (escuela, formación profesional, parroquia, guardería...).

PRESENCIA EDUCATIVA Y TRANSFORMADORA EN ANGOLA

ANGOLA es una República Democrática que, tras casi 30 años de guerra, experimenta los beneficios de la paz y trata de defenderla buscando caminos de desarrollo, justicia y bienestar social. En un territorio casi tres veces el de España, se calcula la existencia de unos 20 millones de habitantes, si bien los datos no son muy fiables, pues aún no se conocen los datos del censo celebrado en el pasado mes de junio, el único realizado en los 50 últimos años.

Económicamente, Angola cuenta con grandes reservas de petróleo. Las más importantes compañías petrolíferas de todo el mundo están radicadas en Angola, especialmente en la zona de Cabinda. Igualmente, tiene importantes explotaciones de diamantes y de metales preciosos. Angola tiene, igualmente, buenas condiciones para la agricultura: grandes extensiones de tierra fértil, abundancia de agua y sol. Desgraciadamente los años de guerra terminaron con los hábitos del trabajo en el campo; no valía la pena trabajar; los soldados de uno u otro bando lo llevaban todo. Se puede hablar de una nación muy rica, pero que encuentra grandes dificultades en la distribución de las mismas. Es difícil traducir tanta riqueza en bienestar social para el pueblo y para las clases más humildes. Podemos hablar de importantes bolsas de pobreza. El gobierno está identificado totalmente con el partido mayoritario, quien en general controla todo.

Se está invirtiendo mucho en infraestructuras: carreteras, edificios públicos... Sin embargo los servicios directos a la población (educación, salud, atención a los ambientes más degradados y marginados, desarrollo comunitario) no son atendidos con la misma preocupación e intensidad.

Los casi treinta años de guerra han producido consecuencias graves: la primera de ellas es la pérdida de los valores tradicionales y de los valores humanos en general, debido a que todo ha sido válido con tal de sobrevivir. No es fácil cambiar estas dinámicas de la noche a la mañana.

Muchas veces me han preguntado **¿Qué hacen los Salesianos en Angola?**

Trato de responder indicando las principales áreas de su intervención y el impacto de su actividad en estas áreas.



En general, toda presencia salesiana tiene como objetivo la promoción de los más necesitados, especialmente jóvenes, a través de la educación: Escuelas, Centros de Formación Profesional, Centros juveniles, Centros de salud... Intento agrupar el trabajo en los siguientes sectores:

- ➔ **Alfabetización:** en la actualidad se cuenta con unos 23.000 alfabetizandos, distribuidos en 9 provincias. Un 80% son adultos y, de ellos, el 75% son mujeres. Se cuenta con un método propio: “Método Dom Bosco” originario del Brasil y que en Angola ha sido galardonado en tres ocasiones por la UNESCO y por el Ministerio de Educación Angolano.
- ➔ **Educación formal:** diez escuelas de Enseñanza Reglada (todas reconocidas por el Estado), distribuidas en 6 provincias, con 22.000 alumnos cursando estudios que van desde la enseñanza primaria hasta la enseñanza superior y universitaria.
- ➔ **Formación profesional y ocupacional:** doce Centros de Formación Profesional, distribuidas en 7 provincias, con talleres de formación y de producción de los que salen anualmente unos 4.200 alumnos con una formación básica y habilitados para ejercer con dignidad un oficio en una sociedad en vías de desarrollo. Los diplomas son reconocidos por el Ministerio de Trabajo.
- ➔ **Educación Informal:** a través de las actividades de los Centros Juveniles con actividades culturales, musicales (cinco bandas de música), asociativas, de tiempo libre, con deporte organizado y espontáneo, con campañas de sensibilización sobre la educación a través del deporte, con publicaciones de materiales formativos para el tiempo libre. Además se cuenta con una Escuela Secundaria (bachillerato) de Educación Física y varias escuelas deportivas (en colaboración con el INTER de Milán y la Fundación Real Madrid).

Unos 57.000 niños, adolescentes y jóvenes participan en estos programas semanalmente.

- ➔ **Sanidad y prevención de VIH-SIDA:** en 9 centros de salud distribuidos en 4 provincias.
- ➔ **Agua y saneamiento:** con un interesante programa para “dotar de pozos y educar a la ciudadanía en la gestión del agua” en las aldeas de la provincia de Moxico.
- ➔ **Desarrollo rural:** con programas formativos en 4 provincias.
- ➔ **Comunicación social:** con programas y actividades formativas en todas las obras salesianas.
- ➔ **Promoción de los Derechos Humanos:** con publicación de manuales y materiales específicos para la información y formación.
- ➔ **Evangelización:** atendiendo, en 7 provincias, 10 grandes parroquias que ofrecen los servicios propios. Se atiende más de 500 aldeas distribuidas en un vastísimo territorio misionero. Cristo continúa siendo la gran novedad capaz de dar plenitud de sentido y dignidad a la vida humana.
- ➔ **Niños/as de la calle:** Es un programa que abarca diversas etapas: contacto en la calle, centros de primera acogida, casas familia, casas de autonomía acompañada, pequeños internados, escuelas y centros de formación profesional agropecuaria. Están en el programa unos 1.000 adolescentes y jóvenes.

La realización de esta ingente misión con la puesta en marcha de los diversos programas, requiere muchos recursos materiales y sobre todo humanos. Se cuenta con la colaboración de varios Ministerios (Educación, Trabajo, Salud...) y de varias empresas privadas. Pero sobre todo se cuenta con la generosidad y buen hacer de muchos seglares angolanos que habiendo captado las urgencias y dinámicas del Evangelio y compartiendo el carisma y espíritu de Don Bosco, se sienten corresponsables de su misión entre los más pobres y necesitados.



“TRABAJO CON LOS CHICOS DE LA CALLE”

Los salesianos llevan a cabo un “Programa para recuperación de niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo”. Teniendo en cuenta que no hay dos historias humanas iguales y cada persona tiene su propio espacio en la vida, se les ofrece un preciso itinerario educativo de recuperación y reinserción en la familia y en la sociedad.

PRIMERA ETAPA: *Trabajo en la calle.*

Se establece contacto con los chicos, generalmente durante las noches, para ganar su confianza, en los lugares donde acostumbran a reunirse. Objetivos de esta etapa:

- ☞ ***Si son niños pequeños:*** reinsertarlos en la familia o entrada en centros específicos para empezar un camino educativo.
- ☞ ***Si son ya adolescentes:*** reinsertarlos en la familia o dignificar su vida en la calle, obteniendo la documentación precisa y cualificándolos para algún empleo o garantizándoles un centro para poder estudiar.

SEGUNDA ETAPA:

- ☞ ***Casas de primera acogida.*** Se les ofrece algunos servicios (bañarse, lavar su ropa, cenar y desayunar, dormir...), pero pueden continuar saliendo a la calle durante algunas horas o días.
- ☞ ***Casas familia o centros estables.*** Se intenta integrarlos en casas particulares donde matrimonios con varios hijos, responsables y preparados, admiten a varios de estos chicos para realizar una experiencia de verdadera familia. Aquí comienzan su proceso de alfabetización, clases primarias y cursos cortos de formación profesional ocupacional.

TERCERA ETAPA:

- ☞ ***Centros o Instituciones de Formación Profesional*** (agropecuaria). Los muchachos que han superado las etapas anteriores, tienen la posibilidad de formarse de manera más técnica en centros de FP que son, además, internados: Kala-kala, Cabiri...

CUARTA ETAPA:

- ☞ ***Casas de autonomía acompañada:*** durante todo el proceso educativo, se intenta contactar con la propia familia del joven, buscando el mejor momento para reintegrarlo a la misma, aunque se le sigan prestando los mismos servicios desde los diversos centros. En muchos casos, esto es, por diversas razones, imposible.

Muchos de estos jóvenes terminan su proceso y se encuentran absolutamente solos en la vida. Han terminado su itinerario dentro del programa, pero aún no están en condiciones de gestionar solos su libertad: su preparación intelectual es insuficiente, deben continuar estudiando, no tienen trabajo, no tienen casa donde residir, es decir, continúan expuestos a todos los peligros de la calle con el riesgo de volver de nuevo a la situación de la que salieron. Son necesarias algunas casas (alquiladas o propias) en las que, con el debido acompañamiento, puedan iniciar, en un grupo pequeño, una experiencia con cierta autonomía. Se pretende que por las mañanas trabajen y por las noches continúen sus estudios. En estas casas ellos pueden organizar su vida, distribuyéndose funciones y responsabilidades y ayudándose unos a otros. Naturalmente, continúan necesitando de acompañamiento educativo y de orientación.

Esta experiencia es una escuela de solidaridad para un colectivo que se ha visto gravemente herido y excluido de la sociedad.



YOSSARA AMEKRAN

“A los chicos y chicas que viven sin sus familias... que sigan adelante con sus sueños, y que luchen y no pierdan la esperanza nunca jamás”

POR IVÁN LLANOS. Educador de JuanSoñador. Valladolid.

Yossara Amekran, de origen marroquí vino con 11 años a España en busca de un futuro mejor; y tan sólo unos meses después tuvo que enfrentarse a la vida, sin su familia cerca. Ahora con 20 años se ha ofrecido a contarnos en primera persona no solo su experiencia sino su visión global sobre una situación por la que pasan otros muchos como ella, sean o no inmigrantes.

1. *Para poder conocer mejor la situación por la que pasaste, ¿podrías comentarnos de manera breve como viniste a España?*

Vine a los 11 años junto a mis padres y mi hermano pequeño con un visado temporal. Mis padres decidieron dejarme en España con una tía, para tener una vida mejor respecto a los estudios y para poder tener un buen futuro. Empecé a estudiar, pero en primero de la ESO cambié y me volví rebelde, no quería estudiar ni hacer nada, lo que provocó que al cabo de un año me llevaran a centros de menores para mejorar mi actitud ya que mi tía no podía hacerse cargo de mí. Estuve en tres centros de menores. Desde los 15 años hasta los 18 años.

2. La decisión que tomasteis fue arriesgada, ¿qué es lo que os impulsó a seguir adelante?

La decisión fue de mis padres. Mi país (Marruecos) es un lugar en el que en ese tiempo había muchas menos salidas y ellos querían verme avanzar, sentirse orgullosos de su hija y que llegara a ser algo más de lo que podría ser allí. Lo hicieron pensando en mi futuro. Fue una decisión muy difícil para ellos ya que estaban eligiendo entre tenerme a su lado o que despegara y me hiciera más grande lejos de ellos.

3. ¿Cómo es vivir sin la familia?

Es muy duro vivir sin tu familia. No se lo deseo a nadie. Lo pasé muy mal. Me acuerdo el día que se fueron y yo sabía que no les iba a ver en mucho tiempo; no salí de la habitación, solo lloraba, lloraba y lloraba y hasta hoy en día me sigue dando el bajón solo de recordarlo. Se echa en falta muchas cosas como el cariño, un simple abrazo y los consejos que necesitas en la vida. Hay mucha gente que no valora a la familia que tiene, y a mí me duele mucho eso porque tenerles a tu lado lo es todo. Aún así, todo lo que he vivido me ha servido para darme cuenta de todo lo que les quiero.

“Es muy duro vivir sin tu familia. Me acuerdo el día que se fueron y yo sabía que no les iba a ver en mucho tiempo; no salí de la habitación, solo lloraba, lloraba y lloraba y hasta hoy en día me sigue dando el bajón solo de recordarlo.

Se echa en falta muchas cosas como el cariño, un simple abrazo y los consejos que necesitas en la vida”.

4. En tu vida sin el respaldo familiar ¿qué situaciones te han resultado más difíciles de afrontar?

Lo que peor he llevado, es el no saber de ellos; el que me suavizaran una enfermedad como un simple catarro para no preocuparme y la impotencia de no saber que está sucediendo en realidad; al igual que no ver nacer y crecer a mis sobrinos.

He echado de menos tener discusiones con mi gente más cercana y en general todo aquello relacionado con las familias. Nadie te aconseja mejor que unos padres. Siempre se echa de menos poder desahogarte con ellos.

5. Tu vivencia ¿te ha hecho madurar a marchas forzadas?, ¿en qué lo has notado?

La verdad es que sí. No he tenido otra opción más que crecer a pasos agigantados y hacerme más fuerte porque estás prácticamente sola tú y tu futuro. Te toca afrontarlo a ti y salir de todo sin ayuda. Aunque yo tengo que decir que no me puedo quejar porque he tenido a mis educadores, mi tía, mis amigas y mi pareja, que me han ayudado y se han volcado como si fuesen mi propia familia. Por todo eso, ¡GRACIAS!

6. Las instituciones ¿han sabido darte respuesta a tus dudas y ayudarte en lo necesario?

Me han facilitado mucha información para poder solicitar los papeles. Y me mostraron apoyo sobre todo en el centro de menores para poder tener todo en regla y estar informada

constantemente. Por ejemplo un educador era abogado y cada vez que necesitaba ayuda en mis problemas personales me aconsejaba. Y me sentía a gusto hablando con él.

7. *¿Cómo crees que se podría ayudar más a aquellos chicos y chicas que viven sin sus familias?*

Yo solo les puedo dar un consejo. Que sigan adelante con sus sueños, y que luchen y no pierdan la esperanza nunca jamás, aunque haya ocasiones en que uno sienta ganas de tirar la toalla. Creer en vosotros mismos y pensar que de lo malo siempre llega algo bueno.

8. *Ya con unos años más de madurez ¿cómo recuerdas toda tu infancia y lo qué viviste?*

La mitad de mi infancia prácticamente la viví entera en Marruecos como quien dice, aquí en España empecé mi adolescencia. Recuerdo que yo quería crecer y vestirme diferente a como se vestían las mujeres de mi país. Aquí he tenido esa libertad. Pese a las dificultades creo que he tenido también una buena adolescencia.

9. *Explícanos un poco los últimos sucesos de tu vida y si los ves con optimismo.*

Ahora mismo estoy en una situación muy buena. He conseguido trabajo hace unos meses y gracias a ello he conseguido los papeles con lo que por fin podré volver a ver a mi familia, después de cuatro años conformándome solo oyendo su voz.

Ahora tengo muchos planes por hacer ya que estoy legal. Quiero sacarme el carnet de conducir y podré ir al médico con tranquilidad, sin miedo.

Y es que debéis de saber que, lo que para vosotros es una simple documentación fácil y sencilla de tener, para nosotros los inmigrantes es todo un sueño. Ha sido largo y difícil el camino, pero siento que ha merecido la pena.



RECICLAJE, CREATIVIDAD Y CRISIS



ÓSCAR BUYO. Creativo del Reciclaje. Fundador de la Asociación Reciclando. León.
BEATRIZ GUTIÉRREZ CABEZAS. Educadora de la Fundación JuanSoñador. León.

Óscar Buyo, fundador de la “Asociación Reciclando”, habla desde su experiencia personal sobre el mundo de los residuos y el reciclaje creativo en estos tiempos; nuestro tiempo.

Nos sentamos a charlar en torno a un café y una tostada con tomate, en un bar en el que ponen buenos desayunos. El lugar y los objetos que nos rodean son bonitos y a medida que la conversación avanza se van haciendo especiales por que las palabras de Óscar los van dotando de vida...

“... Un día llegué a casa de mi hermana, se acababa de mudar y en su salón una caja de cartón cubierta por tela de colores, se había convertido en mesa. Me pareció interesante, hacía la función perfectamente a pesar de ser una caja rescatada de la basura. A partir de aquí me empezó a interesar el mundo de la creación, el “házte lo tu mismo”, y fui consciente de que un objeto recuperado podía tener otra utilidad.

Así me puse a investigar y a crear con diferentes materiales, profundicé en el mundo del reciclaje y me centré en las posibilidades que tienen los residuos de ser transformados en recursos. Un libro del maestro Paco Tábara, de título “Travesuras con cartón” me abrió un mundo de posibilidades para el uso de este material (el cartón)

como materia prima durante una larga etapa y me inspiró en la idea de hacer objetos utilitarios. Además, aprendí a través de otros libros, de gente con experiencia del mundo de la creación con residuos y sobre todo, de mis propias investigaciones y juegos en el taller.

Surgió la “Asociación Reciclando” y a través de ella impartí diferentes talleres donde personas de diferentes edades, trabajos e inquietudes personales desplegaban de manera liberadora su creatividad. En los talleres descubres la infinita creatividad que tienen los más pequeños y lo encorsetados que estamos a veces los grandes. Por otra parte los adultos tenemos otras capacidades más desarrolladas como la facilidad a la hora de manipular materiales o herramientas. Para cualquier persona, en un

momento en que todo se compra y se desecha muy rápido, construir algo con sus propias manos y sorprenderse con habilidades casi olvidadas es algo fantástico. Cuando al finalizar un taller o echar un ojo a la página web, alguien te dice que le ha motivado en la elaboración de creaciones propias, en aspectos personales o incluso en plantearse cambios en su vida, es sorprendente y muy satisfactorio.

Durante varios años, además de participar en festivales y ferias ligados a la creación con residuos, he estado moviendo en la red la web de la Asociación Reciclando (www.reciclando.eu) para difundir el trabajo de gente de todo el mundo unida por la pasión por el reciclaje creativo. Me he encontrado con personas e ideas increíbles, he descubierto mundos nuevos donde cualquier objeto puede ser transformado en otro. Chapas, anillas, tetrabrik, cajas, zapatos... pueden convertirse en joyas, esculturas, muebles, títeres, escenografías, vestidos, poemas... Hay que ser consciente de lo que supone usar y tirar, de lo que hay detrás del consumo masivo de envases. Las políticas de residuos generalmente están ligadas a intereses económicos y como en tantos otros campos, están dirigidas por la industria que los genera. El ritmo con que producimos basuras ha crecido exponencialmente en las últimas décadas. Nuestra economía y la sociedad actual, se están basando en potenciar el consumo.

Uno de los problemas más grandes a la hora de reciclar se presenta ante objetos con muchos materiales mezclados. Esto se agrava con el concepto tan extendido de la "obsolescencia programada" la idea de diseñar las cosas para que no duren, para que se estropeen. La artesanía siempre ha estado ligada a trabajar con los materiales que tenemos más cerca. Ahora mismo estos, son los residuos, algunos de mucha calidad como el metal, el cartón, el papel...

Hace pocos años, el enfoque principal del reciclaje, era el cuidado del medio ambiente y la idea de transmitir valores y pensamientos críticos en el modelo de consumo, se vivía esto como una opción personal. Mientras, en otros lugares del mundo más carentes de medios, se planteaba la reutilización de basuras como una necesidad. Actualmente se está generalizando esta tendencia en nuestro país (y en otros muchos) ante la falta de recursos.

Por otra parte la escasez económica da pie al ingenio, al desarrollo de la imaginación. Cada vez los recortes en educación ambiental y lo relacionado con ello son mayores, pero por otra parte crece el ingenio. Escuché



alguna vez una frase que decía: "si quieres creatividad quítale un cero al presupuesto". El término "reutilizar" no es nuevo ya nuestros abuelos se las ingeniaban para que los pocos residuos que generaban no supusieran un problema, si no una posibilidad para cubrir otras necesidades, rápidamente una lata vieja se convertía en un brasero o un plato para alimentar a los animales.

Por un lado está el trabajo que hacemos en Europa y por otra parte el que se hace en otros continentes, en África o Asia. Usamos términos que hacen diferente a lo mismo, como dice Galeano "mientras unos hacen arte, otros hacen artesanía". Podemos encontrarnos un juguete de un niño en África que perfectamente podría estar en un museo de arte contemporáneo. Hay creativos que han pasado de ser considerados como locos, a ser reconocidos artistas que figuran en las primeras filas de los museos de arte contemporáneo. La creación es inherente a cualquier ser humano, el arte y el reconocimiento no deberían estar solo dentro de los museos".

Me quedo con la idea de poner atención en las cosas que utilizamos y en los residuos que generamos. La transformación del problema que puede suponer la basura a la posibilidad que nos regala si dejamos volar nuestra imaginación y creemos en nuestra capacidad para crear.



“Mi vida como animador puedo resumirla como un camino de alegría, diversión, amor, solidaridad, apoyo y muchas locuras necesarias y sentimientos inolvidables”.

IGOR MBA MANGUE. Técnico en Integración Social. León

Para poder enseñar, se exigen unos requisitos que no solo son importantes sino imprescindibles, como tener una formación universitaria, conocimiento sobre la materia que se imparte, alguna experiencia sobre lo mismo y una acreditación o título que te otorga la capacidad de poder ejercer como profesor.

Actualmente adquirir muchas veces estos conocimientos se ha convertido en algo no muy difícil debido a la evolución de la tecnología, la expansión del conocimiento por todas partes mediante el internet que facilita acceder de forma inmediata a todo aquello que antes o te lo explicaba un profesor en clase o tenías que leerle enciclopedias en alguna biblioteca.

Si se hace la pregunta sobre qué es lo que necesitan los niños y jóvenes para adquirir conocimiento, la respuesta sería más o menos sencilla, una escuela, unos profesores, material escolar, ir a clase y estudiar. Pero si nos preguntamos qué es lo necesario para ofrecer a esos mismos destinatarios algo

que les sirva para crecer en valores, creo que la respuesta sería más compleja.

“Educar en valores”, ¿cuáles podrían ser los requisitos necesarios para educar en valores? Realmente ni yo sabría cómo responder a esta pregunta.

En la educación en valores, creo que es importante tener en cuenta que los niños y jóvenes al acercarse a nosotros, a nuestro ambiente de tiempo libre, lo último que esperan es que se les haga sentir que están en una clase o algo similar; es importante hacer a los jóvenes entender y ver que el tiempo libre no es ni se trata de momentos del día perdidos, ni de hacerles huir del aburrimiento de un día cualquiera por falta de opciones.

Como animador en Centros Juveniles he tratado de acercarme siempre a los jóvenes partiendo del siguiente planteamiento. Primero, no soy profesor por lo tanto ni puedo ni pretendo enseñarles o darles lecciones; segundo, no soy un sabio, eso implica que no voy a darles consejos sobre diversas cuestiones

e inquietudes de sus vidas y tercero, tratar de ser e igual entre todos sin dejar de ser un educador.

Para mí es muy importante a la hora de trabajar con los jóvenes, tener como norma principal el pasarlo bien sea cual sea la actividad que se tenga que realizar; pasarlo bien sin olvidarse de cuáles son los objetivos principales de cada actividad y sabiendo respetar y vivir cada momento como es debido, porque creo que solo así se puede realmente cumplir la norma de pasarlo bien.

Teniendo el lema pasarlo bien, no solo para mí sino para todos los que formen parte de la actividad o proyecto que se va a realizar, provoca que cada momento de la actividad sea preparado de forma que tanto el propio educador como los destinatarios se sientan motivados el tiempo máximo en las diversas fases de la actividad.

Teniendo en cuenta que estamos hablando de educar en valores en el tiempo libre, creo que no hay mejor cosa actualmente que ofrecer a los jóvenes la posibilidad



escuchar y acompañar



de ser capaces de sacar conclusiones propias. Esto es, no tener que decirles en cada momento lo que hacer ante cuestiones que afectan a sus vidas; ayudarles a comprender que ante las dificultades, existe más de una solución posible y que deben ser capaces de pensar y pararse a ver las ventajas e inconvenientes ante las decisiones y así realizar la mejor posible.

Mi experiencia como animador en diferentes centros juveniles, me ha servido para ver la riqueza que ofrecen los jóvenes. Todavía recuerdo cuando empecé la tarea de animador, no sabía cómo sería todo, cómo tenía que hacer para ganarme la alegría de los niños, jóvenes y demás usuarios con los que tendría que compartir una o dos horas en las actividades y a veces más. Nunca me vi con conocimientos suficientes para ayudar a los jóvenes en su formación en el tiempo libre y sentía que no tenía nada que ofrecer.

Pero una vez que llegaba donde estaban los niños, adolescentes o jóvenes me daba cuenta de que no tenía que hacer casi nada, no tenía nada que enseñar y que tenía que aprender de ellos. No tenía que llevarles nada, me sentía muy acogido con su sonrisa, su alegría y su dinamismo. De ese modo descubrí que lo que tendría que hacer era sencillamente dejarme llevar por todo lo que me ofrecían los jóvenes.

El trabajo en equipo con los demás compañeros monitores fue otra cosa que me sirvió muchísimo para saber cómo llegar a los jóvenes, cómo motivarlos para realizar las diversas actividades, cómo levantarles los ánimos en los momentos de bajón, cómo escucharlos y acompañarlos.

Para mí ser animador es una tarea muy gratificante, ya que he sentido siempre que no solo trato de dar lo mejor para los demás sino que dándome a los demás, tratando de hacerles vivir grandes momentos, yo también vivía al mismo tiempo momentos inolvidables y todo ello porque ellos, los jóvenes provocaban en mí sensaciones inolvidables.

Tras varios años como animador, muchas veces me encuentro con los jóvenes que antes eran niños y que estuvieron conmigo riéndose y haciendo un montón de actividades y juegos. Y cuando los veo intento recordar qué les he enseñado, pero ni yo me acuerdo; de lo que no me olvido nunca es de los momentos que he vivido con ellos, tanto alegres como menos satisfactorios, tanto ellos conmigo como al revés.

Mi vida como animador, tan solo puedo resumirla como un camino de alegría, diversión, amor, solidaridad, apoyo y muchas locuras necesarias y sentimientos inolvidables. Mi vida como animador puedo decir que son todas las personas, jóvenes y compañeros animadores y muchos más, que han compartido conmigo tanto los momentos de actividad como los de formación y animación.

RED CENTINELA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

PABLO RODRÍGUEZ HOYOS. Director Técnico de Protección a la Infancia e Inclusión Social de la Junta de Castilla y León. Valladolid

1. LA RED DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS DE CASTILLA Y LEÓN AFECTADAS POR LA CRISIS

El Decreto-Ley 2/2013, de 21 de Noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León, crea en su Disposición Adicional Primera la «Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis», con el fin de dar una respuesta coordinada a la actual situación de extraordinaria dificultad económica y social.

Entre las medidas de apoyo contempladas en el Decreto-Ley 2/2013 a las que ha de hacer frente la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis se encuentra el «Servicio de distribución coordinada de alimentos», dentro del cual aparece mencionada la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León.

Por su parte este Decreto-Ley encomienda a la Red Centinela una tarea concreta: *la detección de familias con miembros menores de edad que presenten carencias en la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación.*

La ejecución de dicha tarea exige determinar el concepto a partir de la cual se entenderá que se da una carencia en la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, habiéndose considerado adecuado que dicho concepto sea el de «Desnutrición infantil derivada de la situación de crisis eco-

nómica», entendiéndose por tal aquella situación en la que un menor no tiene acceso a la alimentación adecuada que cubra sus necesidades básicas por motivo de las carencias existentes en su familia, de forma que *si esta situación se mantuviese durante un tiempo prolongado podría suponer en el niño retrasos importantes en su talla y peso respecto al ritmo esperado para su edad.*

No se entendería como tal la situación cuando un menor tiene acceso a alimentos, aun cuando estos no sean los adecuados para una dieta equilibrada.

2. ¿QUÉ ES LA RED CENTINELA?

La Red Centinela fue creada por Resolución de 1 de marzo de 2011, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se crea la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León y se establecen y regulan las estructuras que la integran.

El artículo Primero de dicha Resolución define la Red Centinela como «un sistema específico de información, investigación, vigilancia y propuesta en relación con la fenomenología de las situaciones de desprotección que afectan a los menores de edad, los problemas de todo orden asociados con su génesis y la actividad de prevención e intervención que ha de ser desplegada para su atención desde el sistema de protección a la infancia en particular y desde los demás sistemas y servicios considerados

por la legislación vigente como corresponsables en esta materia”.

Esta Red responde a las previsiones contenidas en la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León y en el Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones, respecto a la necesidad de llevar a cabo actuaciones específicas de estudio y puesta en común para:

- ⇒ El análisis, investigación, seguimiento y evaluación de la actividad del Sistema de Protección a la Infancia.
- ⇒ El fomento de la coordinación y colaboración entre las administraciones, sistemas y servicios más directamente concernidos en la acción protectora.

3. COMPOSICIÓN DE LA RED CENTINELA

La Red Centinela está formada por profesionales (centinelas) de los ámbitos de la salud, la educación y los servicios sociales. Su misión es detectar desde su ámbito profesional posibles situaciones de desnutrición en menores y derivarlos a los servicios sociales competentes para su correcta atención.

Dichos profesionales centinelas se integrarán en equipos provinciales. Cada provincia contará, al menos, con un equipo compuesto por los siguientes profesionales:

1. El Jefe de Sección de Protección a la Infancia de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, que realizará las funciones de coordinador del equipo.
2. Un profesional de la Gerencia Territorial encargado de los temas de inclusión social de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

3. Un profesional de cada una de las entidades locales que, en la respectiva provincia, tienen competencia en materia de servicios sociales.
4. Un profesional sanitario de los servicios de salud responsable de la coordinación socio-sanitaria.
5. Un profesional del ámbito educativo formal no universitario y de los servicios complementarios de apoyo educativo.

4. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DETERMINADOS COMO CENTINELAS

Las funciones a desarrollar por los profesionales centinelas serán las siguientes:

- ⇒ Sensibilizar a los profesionales de su ámbito profesional para la vigilancia y detección de los casos de “Desnutrición infantil derivada de la situación de crisis económica” y orientación para su correcta derivación.
- ⇒ Difusión entre los profesionales de su respectivo ámbito laboral las actuaciones de la Red Centinela.
- ⇒ Recabar y recopilar información sobre los casos de “Desnutrición infantil derivada de la situación de crisis económica”. Para ello habrá de contactar periódicamente con los profesionales de su ámbito profesional, sin perjuicio de la comunicación que dichos profesionales han de realizar al centinela, tal y como se señala en el punto 7.
- ⇒ Cumplimentar un informe cuatrimestral y presentarlo ante el equipo provincial de la Red Centinela en las reuniones cuatrimestrales convocadas al efecto.
- ⇒ El profesional centinela determinado por cada corporación local habrá de recibir la Hoja de Notificación que le remita cada profesional que detecte la situación de desnutrición, derivándola a continuación al trabajador social del CEAS correspondiente. Igualmente recopilará la información cuatrimestral de los casos derivados y su intervención, para su presentación a los equipos provinciales.

Si durante el desarrollo de sus funciones como centinela, el profesional apreciase sospechas de que un niño puede estar siendo objeto de malos tratos y/o abandono se notificará a los servicios de protección a la infancia de su provincia siguiendo los procedimientos establecidos a tal efecto.



Los centinelas del ámbito de educación y de servicios sociales, podrán recomendar la posible revisión del menor por parte del sistema sanitario. En el caso de capitales de provincia y Centros de Salud en los que exista enfermera de pediatría, se comunicará a la enfermería de pediatría. En las zonas rurales se contactará con el médico o enfermera correspondiente.

5. FUNCIONES DE LOS EQUIPOS PROVINCIALES DE LA RED CENTINELA

Los equipos provinciales, que se reunirán al menos una vez cada cuatrimestre en los meses de enero, mayo y septiembre, tendrán las siguientes funciones:

- ⇒ Análisis de la información recopilada por los centinelas. Este análisis se realizará en base a los datos aportados por cada centinela en su Informe Cuatrimestral.
- ⇒ Elaborar un Informe Resumen de la información recogida y analizada, dando traslado del mismo al Servicio de Protección a la Infancia.
- ⇒ Dar apoyo a los centinelas en su función de informar, sensibilizar y difundir las acciones a desarrollar por la red.
- ⇒ Orientación e información al personal centinela y a los profesionales de cada ámbito sobre los recursos disponibles para paliar el problema detectado en materia de desnutrición infantil derivada de la situación de crisis económica.

De las sesiones que se celebren se levantará acta conteniendo un resumen de los datos analizados y las propuestas que se consideren precisas. Dicha acta será enviada al Servicio de Protección a la Infancia dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la reunión acompañada del Informe Resumen referido anteriormente.



Así, y en base a todo lo referido, con esta red se ha estado detectando, para dar la respuesta adecuada a sus necesidades tras el cierre de los comedores escolares durante este verano, a las posibles situaciones que se produzcan en las familias que no tengan recursos para alimentar adecuadamente a sus hijos y, con ello, poder dar una solución dentro del ámbito familiar, con una atención adecuada e integrada en el ámbito de la red de protección a familias en situación desfavorecida derivado por la coyuntura económica, que evite estigmatizar situaciones y por tanto redunde en el interés superior y en la defensa de los derechos de los niños de nuestra Comunidad.





EXPULSIONES EN CALIENTE: ¿quién controla al controlador?

“Extranjero en las puertas, no estás solo, mi apurada tristeza te acompaña”

Carlos Barral

IRENE AGUADO MAÑAS. Jefa de Departamento de Formación y Orientación Laboral IES Álvaro Yáñez. León

Recientemente, un grupo de personalidades relevantes a nivel jurídico y académico, han publicado un demoledor informe acerca de la legalidad de las expulsiones a extranjeros realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las ciudades de Ceuta y Melilla así como desde islotas cuya soberanía radica en el Estado Español.

Estas expulsiones consisten en la entrega a las autoridades marroquíes de ciudadanos extranjeros que han sido interceptados en territorio de soberanía española, sin respetar el procedimiento establecido al efecto, quebrantando así las garantías jurídicas establecidas en las normas tanto españolas como de carácter internacional.

La legislación de extranjería engloba tres supuestos en lo relativo a este tema:

1. Expulsiones: reguladas en el art. 57 de la Ley Orgánica de Extranjería (LOEx), establece que se considera infracción grave de carácter administrativo el encontrarse irregularmente en territorio español. Así, tras la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador, la ley prevé como factible la expulsión del territorio nacional.

2. Denegación de entrada: también la LOEx prevé la imposibilidad de acceder al territorio nacional por los puestos fronterizos establecidos al efecto, cuando se carezca de los requisitos necesarios para ello.

3. Devoluciones: en los supuestos de extranjeros que pretendan acceder a territorio español por puestos no habilitados y sean interceptados en la frontera o sus

inmediaciones, la Ley prevé un procedimiento administrativo, que carece de carácter sancionador, y que establece la obligación de respetar una serie de garantías tales como traslado de estas personas a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, abogado de turno de oficio, intérprete, identificación eficaz, resolución de devolución por el Subdelegado o Delegado del Gobierno y que el acto material de devolución se realice por el Cuerpo Nacional de Policía.

Las justificaciones provenientes del Ministerio del Interior para realizar este tipo de expulsiones en caliente son:

1. El concepto operativo de frontera: engloba tres supuestos:

- a. Cuando los inmigrantes intentan entrar desde el mar. El protocolo consiste en rescatarlos para proteger su integridad física y después, aplicar el régimen general de extranjería.
- b. De esta práctica se excluye el acceso a la playa ceutí desde territorio marroquí, bordeando por el mar el espigón que señala la línea fronteriza entre los dos países. En este caso, se les sigue con la embarcación por su seguridad y se les detiene en la línea de agua de la playa anexa con una barrera de agentes que a efectos prácticos constituye el límite fronterizo.
- c. Cuando la entrada se produce saltando la valla. Solamente cuando se rebasa la valla interna, se considera que el inmigrante ha accedido completamente al territorio español.

La Ley

Este concepto operativo de frontera es jurídicamente intolerable. La interpretación arbitraria de este concepto por parte de nuestro estado carece de protección jurídica; no se puede dejar a la voluntad caprichosa de la Administración del estado el lugar donde se instala una frontera. Las normas existentes, implantadas por el legislador, son las que expresamente señalan dónde se encuentra ésta y el principio de seguridad jurídica al que estamos sometidos convierte estas prácticas en insostenibles.

2. El acceso clandestino por puesto no habilitado: el Tribunal Supremo ha sido claro a este respecto. En ningún caso se puede aplicar el procedimiento de devolución a quien ha sido interceptado en ruta por territorio español sin cumplir con los requisitos de entrada, sino que deben someterse a un procedimiento sancionador administrativo por estancia irregular, con las garantías que les corresponden.

3. El Acuerdo España-Marruecos de readmisión tampoco da cobertura a las “expulsiones en caliente”. Mientras que la legislación española sobre extranjería regula el procedimiento por el que un ciudadano extranjero se le fuerza a abandonar el territorio español, el Acuerdo regula el modo en que debe ejecutarse esa salida cuando el destino es Marruecos. En ningún caso este Acuerdo puede suponer la vulneración de los principios regulados en la normativa española, dando cobertura a situaciones de hecho sin respetar el procedimiento previsto al efecto.

De esta manera aparece bien fundamentada la ilegalidad de las “expulsiones en caliente”. No sólo vulneran la normativa de carácter interno español sino la normativa comunitaria y el derecho internacional sobre protección de los derechos humanos. Basta con echar un vistazo a normas tan básicas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o la Convención de Ginebra para darnos cuenta. Además hay que tener en cuenta que nuestro

estado tiene la obligación de garantizar la protección de personas o colectivos especialmente vulnerables que huyen del tráfico de personas, de la guerra, de la persecución, de la muerte. El tratamiento de cada caso de forma individual se manifiesta como obligado, respetando siempre las garantías establecidas en nuestra propia normativa.

Todo este entramado de expulsiones practicadas de hecho, por la vía exprés, podrían incluso suponer una clara violación de nuestro derecho penal. Todos aquellos funcionarios que colaboren, activa o pasivamente, en la ejecución de tales expulsiones, podrían incurrir en un delito de coacción (art. 172 Código Penal) al obligar a otro a realizar algo que no quiere sin tener autorización legítima para ello, en un delito de funcionarios públicos de privación de asistencia letrada (art. 537 CP), de privación del ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución y las Leyes (art. 540) o incluso de prevaricación (art. 404 CP) cuando un funcionario público dicta una resolución arbitraria en un asunto administrativo, a sabiendas de su injusticia.

Vivimos en un Estado social y democrático de derecho (art. 1 Constitución Española) que garantiza la protección de los derechos humanos a través del principio de seguridad jurídica, es decir, la actuación de los poderes del estado siempre debe estar basada en el respeto a lo indicado en la normativa vigente. Cualquier interpretación de las normas que no se ajuste a lo expresamente establecido, conlleva la posibilidad de que el estado actúe al margen de la ley, convirtiéndose en un controlador supremo de las personas, pero sin posibilidad de que nadie lo controle a él. Riesgo mayúsculo.

Inicialmente el Estado de derecho surge para garantizar y proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos frente a los abusos del Estado. Se reglamentaron las funciones administrativas y este mismo Estado tuvo que someterse a lo que conocemos como imperio de la ley, que no es sino manifestación de la soberanía popular (art. 2 Constitución Española). Por tanto, es la voluntad del pueblo —a través de su manifestación en las urnas— la que determina el contenido de las leyes, y cualquier intento por parte de la Administración del Estado de eludir este mecanismo de funcionamiento, pervierte y menoscaba los valores fundamentales de nuestra Constitución y constituye un peligro precedente que puede provocar que acabemos considerando estas actuaciones arbitrarias como totalmente normales. Y que en lugar de ser la voluntad popular la que controle al Estado, sea el Estado el que imponga su criterio y voluntad a los ciudadanos.

“Todo este entramado de expulsiones practicadas de hecho, por la vía exprés, podrían incluso suponer una clara violación de nuestro Derecho Penal”

Fuente: “Expulsiones en caliente: cuando el Estado actúa al margen de la ley”. Informe jurídico promovido desde el Proyecto I+D+i IUSMIGRANTE. Publicado el 27 de junio de 2014.

NOTICIAS

📄 **España, a la cola mundial en ayuda al desarrollo.** Destina un 0,16% de la renta nacional bruta, muy por debajo de la media de la UE del 0,41%. El porcentaje de ayuda española en 2013 fue el mismo que el año anterior con un pequeño incremento. Desde que comenzó la crisis en 2008, esta partida acumula un recorte del 70%. Los recortes tienen efectos sobre las condiciones de vida de millones de personas en países en vías de desarrollo.

📄 **El nuevo Parlamento Europeo contará con dos miembros gitanos:** Soraya Post es de origen sueco y Damian Draghici es rumano. Ambos han resultado elegidos en las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 25 de mayo pasado. Soraya Post es una conocida activista gitana luchadora por la defensa de los derechos humanos en Suecia. Ella lideró la lista de candidatos denominada Iniciativa Feminista. La elección de Soraya Post es para el Pueblo Gitano todo un símbolo. Damian Draghici nació en Bucarest (Rumania). Hasta ahora era Senador en el Parlamento rumano para el que fue elegido en 2012 y ejercía como asesor del Primer Ministro de Rumania sobre cuestiones gitanas. Ha sido elegido en la candidatura socialdemócrata al Parlamento Europeo.

📄 **“La tortura en el Estado español, 2013”.** A punto de celebrarse el 30º aniversario de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (10 de diciembre de 1984), la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura presenta su décimo informe anual con las denuncias por tortura, violencia institucional, brutalidad policial y malos tratos, crueles o degradantes en el Estado español, muertes bajo custodia conocidos en el Estado español durante 2013. <http://www.prevenciontortura.org/wp-content/uploads/2014/05/Informe-2013.pdf>

NOS HAN RESPONDIDO

👤 *Querido Juanjo, gracias por esta fantástica revista. EN LA CALLE me sitúa en conflictos y situaciones, tal vez conocidas, pero no pensadas. Me ayuda a descubrir necesidades, me aporta inquietudes, pero también me da pistas para la resolución de conflictos mostrando actuaciones de personas valientes y comprometidas. Por otra parte la referencia habitual a leyes actuales, y organismos competentes, completa la información de cada problemática, y me impele hacia posibles exigencias a las administraciones, como ciudadana responsable. Y todavía más, En la Calle me proporciona material de estudio e información para seguir, en libros y publicaciones. Felicidades y gracias JuanSoñador. Leopoldina. León.*

👤 *Muy interesante y buena la información de este número sobre la situación de las cárceles. Buen trabajo el realizado por la UTE en la prisión de Villabona- Asturias. Sería conveniente dar a conocer esos datos, esa realidad para apoyar experiencias nuevas como la UTE de Villabona. Javier. Oviedo.*

CURSILLOS Y OTROS EVENTOS

- ✦ La **Fundación JuanSoñador y Adeco-Asturias** organizan la **XI Semana Solidaria de Mieres** (Asturias) del 3 al 8 de noviembre con el lema **“África, tierra de valores”**. Pretendemos dar a conocer la realidad que está marcando profundamente al continente africano, con sus potencialidades y valores, pero también con situaciones de extrema pobreza. Charlas, mesas redondas, exposiciones, cine, música, comercio justo y arte africano...
- ✦ **Cónfer** organiza una serie de actividades que nos pueden ser interesantes: El 18 de octubre una jornada sobre **“Trata de Personas”**; el 27 y 28 de noviembre las **XV Jornadas de Infancia y Adolescencia en riesgo**. Más información en: www.confer.es
- ✦ La Consejería de Familia e igualdad de oportunidades de la Junta de Castilla y León organiza un **Congreso** sobre **“Los menores víctimas de la violencia de género”** en Ávila los días 4 y 5 de noviembre de 2014. Los objetivos son: analizar cómo la violencia de género afecta a los menores y conocer los avances científicos, estudios y experiencias de otras comunidades, conducentes a la eliminación de esa lacra social. Se otorgará diploma de asistencia. Más información: **983 29 33 71**.
- ✦ **Congreso Internacional sobre “Infancia en Contextos de Riesgo”**. Con motivo del XXV Aniversario de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 20 de Noviembre de 1989), se celebrará en Huelva los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2014. El Consejo Independiente de Protección de la Infancia, la Asociación Infancia, Cultura y Educación y el Departamento de Educación de la Universidad de Huelva, asumirán la responsabilidad de organizar tan señalado evento, que reunirá a expertos de diferentes países que debatirán en torno al eje central del Congreso. Los protagonistas del Congreso, niños y adolescentes, participarán de manera activa, exponiendo la percepción sobre los conocimientos e ideas que los profesionales tienen de ellos y proponiendo orientaciones para un mejor desarrollo de las prácticas educativas y sociales. www.congresoinfanciaenriesgo.com



FORO DE CRISTIANOS GASPAR GARCÍA LAVIANA

C/ Camino de la Iglesia, s/nº. Jove. 33210 - Gijón
Teléfono: 985 301830 / www.fundaciongasparglaviana.org

El Foro de cristianos Gaspar García Laviana, es una asociación sin ánimo de lucro, que nace en 2008, como una plataforma de encuentro y de opinión, con el deseo de compartir un análisis sereno de la realidad social y eclesial en la que vivimos. Está abierto a todos y todas los que desean caminar con nosotros, con ilusión y confianza, hacia la oferta de presentar al mundo de hoy una Iglesia de Jesús pequeña, servidora, humilde y pecadora, como un fermento, como una fuerza que viene de lo alto y no busca poder ni privilegios.

Queremos ejercer el derecho y el deber de reflexionar en común en la búsqueda de un lenguaje adecuado y de unos contenidos que respondan a los interrogantes y a los retos del mundo de hoy, laico, plural y diferente.

OBJETIVOS:

- Ser un lugar de encuentro para reflexionar con libertad sobre la realidad social y eclesial en la que vivimos.
- Publicar nuestra opinión como colectivo sobre aquello que la asociación considere oportuno.
- Aunar las inquietudes de quienes deseen incentivar un pensamiento y una praxis en consonancia con el evangelio cristiano y las directrices marcadas por el Concilio Vaticano II.
- Compartir ideas y experiencias.
- Mantener vivo el recuerdo del sacerdote asturiano Gaspar García Laviana, que entregó su vida en Nicaragua (1978) en defensa de los valores evangélicos de la justicia y la paz, y expresarle nuestra gratitud por su testimonio de fe cristiana.

ACTIVIDADES:

- Encuentros periódicos de sus miembros y comunicados en nombre del Foro (minería, crisis, inmigración, UTE, Palestina...).
- Actos culturales, religiosos, conferencias...



FUNDACIÓN RAÍCES

C/ Las Pedroñeras, 41. 28043 - Madrid
Teléfono: 91 388 30 76 / www.fundacionraices.org

Fundación Raíces es una entidad sin ánimo de lucro, de atención a niños y jóvenes españoles e inmigrantes que padecen exclusión social, para ofrecerles los recursos necesarios para su desarrollo integral como personas y para potenciar en ellos alternativas de una vida digna. Además, busca sensibilizar a la sociedad de los problemas relativos a la infancia y juventud marginadas o excluidas, para suscitar su solidaridad y compromiso.

- ▶ Un equipo multidisciplinar les ofrece asistencia y defensa jurídica, programas de apoyo educativo, acompañamiento personal e inserción socio-laboral (Cocina Conciencia).
- ▶ En los últimos años ha atendido a 450 chicos y chicas con problemas de desestructuración familiar y personal, que han pasado por situaciones extremas a corta edad, que han vivido en centros de tutela, reforma o terapéuticos; que carecen de formación, recursos económicos y trabajo; o en el caso de los extranjeros, que han visto vulnerados sus derechos por parte de la Administración mediante repatriaciones sin garantías, procedimientos irregulares de determinación de la edad o negativa a tramitar sus permisos. En ocasiones, se han dado varios de estos motivos.
- ▶ Su labor en defensa de los menores extranjeros no acompañados se ha traducido en sentencias históricas de los tribunales, entre ellos, del Constitucional, reconociendo el derecho del menor a defenderse incluso contra las decisiones de quienes ejercen su tutela.
- ▶ **Fundación Raíces** ha sido reconocida por el Premio Unicef España y por el Premio Nacho de la Mata, concedido por el Consejo General de la Abogacía Española.
- ▶ Puedes colaborar con Fundación Raíces haciéndote socio, realizando una donación o simplemente difundiendo sus proyectos.